

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, SENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE ESPONSÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Nombre	DAVE AKINGRO DIAZ CHARES	
CARGO QUE DESEMPEÑA	Policia	
DEPENDENCIA O MUNICIPIO	S 6 S.	
OFICINA O ÁREA DE ADSCHIPCIÓN	F.79.	
CORREO ELECTRÓNICO	ELIMINADO 1	

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las persones solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:



RELACIONES FAMILIARES		
CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUEINO		
HIJOS (ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LOS QUE SE HAYAN PROCREADO CON EL O CONCUBINO/CONCUBINA, HIJOS; DE EDAD O ECONÓMICAMENTE ACTIVOS		
HAJOE DEL CÓNYUGE, CONCURINO/ CONCUENTA SERFICIO DEL CÓNYUGE, CONCURINO/ CONCUENTO CONCUENTO O CONCUENTO DEL CONCUENTO CONCUENTO O CONCUENTO DEL DE EDAD O ECONÓMICAMENTE SUTTO (SE)	ELIMINADO 2	
PADRES		
ABUELOS		
METOS Y BISMETOS BEDECHDAR INTONER DE ESACEO ECONOMICAMBRE, ACTIVOS		
HERMANOS INSPEDINGANINA, MASSITE III CAS PERSONAS SON ECIDENSTANDATE ACTIVAS)		
ECONÓMICAMENTE ACTIVAS		
SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS (ISPECIMENT DISCAMBINE DI LAS PERSONAS SON ECONOMICAMENTE RETRINA)		
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	4	

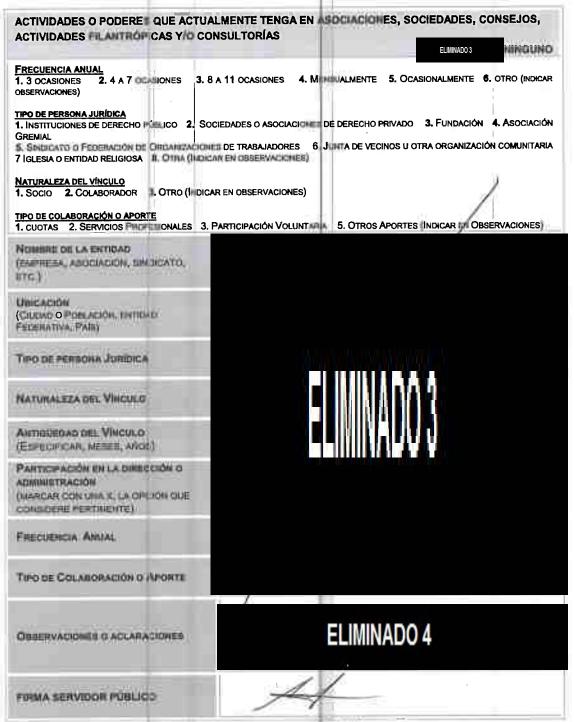
SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOMA Y ANEXARLA



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUS POTOS

INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de goborno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.



SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

	ANNOTAN DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE
PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FIN	IANCIERAS DEL DE LA MAITE ELIBORIO 5 NINGUNO
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITA BIENES MUEBLES O INMUEBLES 1. CONTRATO	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON L 1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCI DE CIVIL 3. A	
NOMBRE DE LA PERSONA PISICA, EMPRESA O SOCIEDAD	
UNICACIÓN (CAIDAG O PORLACIÓN, ENTIDAD FECENATIVA Y PAÍS)	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DD/MM/AAAA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO (EN SU CASO)	ELIMINADO 5
SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CADO)	
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO	
INICIO DE PARTICIPACION DE CONTRATO	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA DIFE. PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA	
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA (MARCAR CON UNA X, LA OPEIÓN OUE CONSIDERE PERTINENTE)	
BI LA RESPUBBITA ES AFIRMATIVA, ESPECIFICAR LA ANTIBÚLEDAS DE LA PARTICIPACIÓN O CONYENIO (AÑOS)	
CESERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PÚBLIO3	4



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en organos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIEI DEPENDIENTES ECONÓMICOS NINGUNO	RAS DEL CONTUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y
1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSTITUTO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE	SERVACIONES) CONTRATA
1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACI	IÓN CIVIL 4. OTHA (INDICAR EN OBSERVACIONES)
NOMBRE DE LA PERSONA PIEICA, EMPRESA O SOCIEDAD	
UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD PEDERATIVA Y PAÍS)	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DO/ME/AAAA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO (EN SU CASO)	ELIMINADO 6
SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)	
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO	
BECODE PARTICIPACIÓN DE CON TRATO	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA	
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA (NANCIAR CON DIVA X, LA OPISION QUE CONSIDERE PERTINENTE)	
DI LA RESPUESTA ES APRIMATIVA, ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIC (AROS).	
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	4
The state of the s	

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



H. CONGRESO DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicands, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 126 ,131 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Pobolí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declarición de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la gar ntía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de canidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse mública dicha información, salvo de otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera integra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos pursonales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

NO SI

____, S.L.P., A <u>26</u> DE <u>DICLEMBRE</u> DE 20<u>19</u>.

NOMBRE Y FIRMA



SUPERIOR DEL ESTADO

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recabados en las Declaraciones de Comilicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflido de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso i), 138 y 142 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Girantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los enten obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Adreso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@asesip.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Resilicación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Additoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción I de la Ley de Transporterior de y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Norma para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Enter Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí*.

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que más delos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior Leyenda.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Macienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y exosición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin por uicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por inzones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragés ma segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de de los personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Accesso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@asesip.gob.mx.





FECHA DE CLASIFICACIÓN: 31 DE ENERO DEL 2020 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA COMIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO, MOUE VIENE DESIGNADOS



LIC. MICKED ALE AND GONZALEZ GONZALEZ CONTRAL SALL INTERNA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPALI

ANEXO 1

ELIMINADO 1.- CORREO ELECTRÓNICO.- SE IL NSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARETE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO. LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DELS RVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA ERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O ID NTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPAREN IA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, AR CULO 23 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 38 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL EST. DO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONE PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLAS FICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 2.-REA I NE FA III I Ó YUGE NEUBINA NEIN BRE DE LE HIESEN LA TVENTA DEL NY EN IIN NEBINA E PECIFI A E NEME HIJO EN III A NET Y BI NI EN MITE A TIV SENENCIA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CO IENE DATOS PERSONALES QUODDE PUEDEN PORER EN COLOR NEGRO. RIESGO. LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD. DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECT. RÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAME TO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUB CA: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCES A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMI NTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE V RSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.-A TIVIDADES O P DERES A TIAMINT TENGA EN A LA IN LIFDAD NE ALTIVIDADES O P DERES A TIAMINT TENGA EN A LA IN LIFTADO NE ALTIVIDADES O P DERES A TIAMINT TENGA EN A LA IN LIFTADO NE ALTIVIDADES O P DERES O P. DERES O P. DE LA LIVIDADES O P. DERES O P. DE LA LIVIDADES O P. DE LA LIVIDADES O P. DE LA LIVIDADE NE CONTRETA LA LIVIDADE DEL SERVIDOR PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFECTANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE PUBLICO. AS MISMO AFETANÍA LA INTIMIDADA SOBRE PUBLICO. AND PUBLICO PUBLICO. AND PUBLICO PUBLICO PUBLICO. AND PUBL PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO AN RIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A A INFORMACIÓN PUBLICA; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTÍCULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRA SPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPILLO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRA SPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPILLO 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRA SPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPILLO 25 EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA EL BORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4.- <u>OBSERVACIONES O ACLARACIONES.-</u> SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDER DIMESTE EN RIESGO LA VIDA, SEGUI DAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSI. A IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V DE LA EY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTÍ ULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTAD CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DES ASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

PARRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS RISONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMID SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DIS UESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A L. INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 RACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24





LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES // LOS SERVIDORES PÚBLIC IS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANDARIO, FIDUCIARIO, INDUST IAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDEN IAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN E DERECHO A ELLO, DE CONFORMID D CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFILACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPO. CIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUAR , QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO DUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2º FRACCIÓN V, 8º, 16º, 17º y 18º DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTEC JON DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMI HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN UNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE. DEBIDO A QUE A TRA ÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN LUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAVILIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES, ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DIC A INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO. SINO POR EL CONTROL DE PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.